

Expediente: 529-2019

INFORME – PROPUESTA DE INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN: “SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE, TIPO HORMIGÓN BITUMINOSO, CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2019)” (Expdt. 529-2019).

De conformidad con la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se elabora el presente Informe Justificativo de la Necesidad de la contratación de referencia:

1.- Memoria justificativa del contrato:

El mantenimiento de las instalaciones titularidad de la Autoridad Portuaria de Bilbao exige de la ejecución continua de obras de pequeña envergadura para las cuales es preciso proceder a la contratación de trabajos relativos al suministro de mezclas bituminosas para la ejecución de trabajos de extendido y compactado (reparaciones, refuerzos, pequeñas obras de pavimentación y mejoras del firme) con las indicadas mezclas bituminosas en los viales, muelles y explanadas ubicados en la zona de servicio del Puerto de Bilbao. Habida cuenta de que económica y operativamente resulta más ventajoso para la Autoridad Portuaria de Bilbao recurrir a un único suministrador para cubrir esta necesidad, se estima conveniente licitar este suministro para el año 2019 y 2020, al igual que en ejercicios precedentes.

2.- Objeto del contrato:

Atendiendo a la necesidad de la presente contratación, justificada en el apartado anterior, procede iniciar el presente procedimiento de contratación del suministro de referencia.

3.- División del objeto del contrato en lotes:

El objeto del contrato no es susceptible de su división en lotes, por no ser posible su fraccionamiento, ya que todas las unidades incluidas en esta contratación han de realizarse de manera inmediatamente consecutiva, con la utilización de los mismos equipos tanto en el caso de los riegos de imprimación y adherencia como en el de extensión y compactación de mezclas bituminosas para las capas de base y rodadura.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (598.000 €), I.V.A. excluido. En relación con los costes considerados para la determinación del presupuesto base de licitación, I.V.A. excluido, procede indicar que éste es adecuado a los precios de mercado y se ha fijado tomando como referencia los precios habituales en este tipo de contrataciones.

5.- Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (598.000 €), I.V.A. excluido. Este valor estimado se desglosa conforme se indica a continuación:

Presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido)	598.000 €
Importe de las modificaciones previstas (I.V.A. excluido)	No aplica.
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	598.000 €

6.- Procedimiento de adjudicación y contenido del Pliego de Condiciones Particulares:

Se propone como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, con utilización de varios criterios de adjudicación, previsto en el artículo 58 de la Ley 31/2007.

Los criterios de solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigidos para concurrir a la presente contratación cumplen con los requisitos legalmente establecidos.

Los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones Particulares incluyen criterios sujetos a juicio de valor y criterios de evaluación automática, cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos en el artículo 60 de la Ley 31/2007. Por su parte, se prevé una condición especial de ejecución de carácter social.

Lo que hago constar a efectos de la tramitación del expediente de contratación, como requisito previo a la aprobación del expediente de contratación por parte del Órgano de Contratación de la Entidad.

En Santurtzi, a 27 de febrero de 2019.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
CONSERVACIÓN,
Fdo.: José Luis Sáenz Guerricabeitia

VºBº
EL DIRECTOR